

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS

FECHA:

18 Junio 2020

PUESTO DEL SOLICITANTE:

Encargado de Archivo

DENOMINACION DEL CARGO:

ADMINISTRATIVO

OPERATIVO

DIRECTIVO

AREA DE ADSCRIPCION:

Secretaria del H. Ayuntamiento

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Gabriel Chavez Hernandez.

DENOMINACION DEL ACTO DE REPRESENTACION:

NÚMERO DE PERSONAS ACOMPAÑANTES:

IMPORTE EJERCIDO POR EL TOTAL DE ACOMPAÑANTES:

\$ 230.-

ESTADO Y CIUDAD DE ORIGEN:

San Luis de la Paz, Gto.

ESTADO Y CIUDAD DE DESTINO:

Quanajuato, Guanajuato.

MOTIVO DEL CARGO O COMISIÓN:

Entrega de Documentos

SALIDA:

09:00 hrs.

REGRESO:

17:00 hr

IMPORTE TOTAL EJERCIDO EROGADO:

\$ 230.- (Doscientos treinta pesos con 00/100 m.n.)

IMPORTE TOTAL DE GASTOS NO EROGADOS:

FIRMA DEL SOLICITANTE



FIRMA DEL TITULAR DE AREA

OFICIO DE COMISIÓN

FOLIO _____

(CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracciones II, V, XIV, XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Referencia: Bertha Anabel Lino González y Antonio Trejo **Fecha:** 18 de junio 2020.

Cargo: Encargado de Archivo.

Dependencia: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado para: acudir a la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a entrega de documentos al Congreso del Estado y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Monto financiero necesario para realizar la actividad (Viáticos)

Número

Letra

(Llenar sólo en caso de utilizar vehículo para la comisión)

Número de Unidad: Marca: Versa Modelo: 2019

Kilometraje actual _____ Distancia aprox. (ida y vuelta) _____

Combustible a utilizar _____ Número de Vale _____ Hora de salida _____ Hora de llegada _____

Objetivo de la comisión:

Observaciones derivadas de la actividad comisionada:

Autorización del Director de
Área



Validación del personal
donde se realizó la
comisión

SELLO DE
COMPROBACIÓN

Es obligación de todo Servidor Público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba del Órgano de Control Interno, conforme a la competencia de este, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracciones XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO